

Guayaquil, Marzo 23 del 2012

Señores
Miembros de la Junta General de Accionistas de la Compañía
AGROCOUNTRY S. A.
Ciudad.

De mis consideraciones:

El suscrito Comisario Principal de la compañía **AGROCOUNTRY S. A.**, de conformidad con el artículo 279 de la Ley de Compañías y en cumplimiento a la resolución número 92.1.4.3.0014 de la Superintendencia de Compañías, informo que he procedido a efectuar la revisión de todas las transacciones contables, legales, tributarias y de los estados financieros desde Enero 1º a Diciembre 31 del 2011. En mi opinión los Estados Financieros de la compañía por mi examinado están acorde con los registros contables en base a pruebas de la evidencia que soporta las cantidades y revelaciones presentadas en los estados financieros, observándose que están de acuerdo a la aplicación de los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados.

La compañía durante este ejercicio, no realizó actividad económica ni social, ha cumplido con las normas legales, estatutarias, reglamentarias y a las resoluciones de la Junta General de Accionistas.

Es todo lo que puedo informar a ustedes en relación al ejercicio económico del 2011, y aprovechando esta oportunidad reitero una vez más mis consideraciones y estimas.

Atentamente


JORGE AUGUSTO ROSALES
Comisario Principal
C.I. 0903272151

